

Pliegos de condiciones: Técnico-facultativas, vigentes. Jurídico y económico-administrativo, el aprobado por la Corporación. Ambos se encuentran de manifiesto en Secretaría de la Entidad; y el segundo estará expuesto al público, durante ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Plicas: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Entidad en días y horas hábiles, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, conforme al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos.

Mesa: Según artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Será el de la

campaña forestal, que se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1979.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta primera subasta se celebraría una segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de, que acredita aportando escritura de poder, debidamente

bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que servirán de base para contratar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de del monte número del Catálogo, sección, lote, cuartel, perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, para el año forestal 1979, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, ofrece por su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y número).

En a de de 197.....

El licitador (firmado y rubricado.)

Coca, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Leónides González.—7.921-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Expediente número 5.712

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Pedro Sendino Páramo a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Sendino Páramo.

Domicilio: Calle Valle de Oro, 19, Madrid.

Título de la publicación: «Afro-Latín Market».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 33,5 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar los intercambios comerciales a nivel internacional, fomentando principalmente las exportaciones a los países africanos y latinoamericanos, mediante la distribución de la revista a importadores fabricantes, almacenistas y distribuidores. Comprenderá los temas de: Información sobre ferias comerciales internacionales que se celebren en África y América latina, exposición de los productos que las Empresas anunciantes están interesadas en vender a los países referidos.

Director: Don Pedro Sendino Páramo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.873-D.

Expediente número 4.276/8.613

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Carroceros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Raimundo de los Reyes García y García-Morell. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.136, Sección Personas Naturales, tomo 15.

Domicilio: Calle Almirante, número 9, Madrid-4.

Título de la publicación: «Carroceros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 74 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir al sector del pintado de carrocerías, con información técnica, laboral y de carácter general dentro del tema. Comprenderá los temas de: actividades del sector, reseñas de conferencias de actos profesionales, entrevistas y reportajes sobre la materia, novedades técnicas, tributación y legislación, humor y pasatiempos.

Director: Don Raimundo de los Reyes García y García-Morell (R. O. P. número 3.350).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.072-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Faustino Orbeagoiz Elizaguirre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Faustino Elizaguirre».

Domicilio: Calle Gran Vía, número 89, 2.º, Bilbao-11.

Consejo general: Presidente: Don José Antonio Ibáñez de Garayo y Prados; Secretario: Don Carlos Rodríguez de Diego; Consejeros: Don Luis Díez de Ulzurrun Aranguren, don Rafael Zarco Caballero, don Juan Piera Repiso, don Carmelo Loinaz Echániz, don Miguel Unzueta Uzcanga y don Pedro Rey Ibarreche.

Título de la publicación: «Común».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A3.

Número de páginas: 150.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación sobre pensamiento, arte, arquitectura, medio ambiente y diseño, con la finalidad de cubrir una laguna existente en el ámbito de la cultura vasca y del Estado español. La publicación tiene un carácter eminentemente especializado, tanto por su contenido como por su forma, ajeno totalmente al puramente informativo, inspirándose en principios de rigor intelectual y calidad técnica. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Amón Hortelano (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación: Según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.181-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edicions Intercomarcals, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edicions Intercomarcals, S. A.».

Domicilio: Avenida del Caudillo, número 88, Manresa (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Gonzalo Mazcuñán Boix; Secretario y Consejero-Delegado, doña Pilar Parcercas Colomer; Consejero-Delegado, don Juan Montraveta Montraveta; Vocales: doña Remedios Aranda Encinas, don Alberto Maciá Virgili y don José Raluy Salamero.

Capital social: 300.000 pesetas (en trámite de ampliación hasta 2.600.000 pesetas).

Título de la publicación: «Regio-7 Informatiu Intercomarcals».

Lugar de aparición: Manresa (Barcelona).

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: de 20 a 24.

Precio: 20 pesetas y 25 pesetas (domingos).

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Transmitir todo aquello que sea noticiable por su interés humano, singularidad, importancia cultural y deportiva, en el ámbito territorial y comarcal de Manresa y de las poblaciones de forma natural e histórica se encuentran bajo su influencia. Todo ello con la finalidad de contribuir a realzar las relaciones humanas y demás rasgos característicos de la comarca. Serán principios de la publicación la objetividad de la información, la pluralidad en la opinión y el respeto hacia las personas e instituciones. Comprende los temas: Culturales, municipales, comarcales, laborales, deportivos y servicios.

Director: Doña Angelines Giménez Fernández (R. O. P. 7.676).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés General».

Título de la publicación: «Regio-7 Esportiva i Cultural».

Lugar de la publicación: Manresa (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: de 20 a 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer toda la información deportiva y cultural que se desprenda de las actividades desarrolladas por las entidades deportivas y culturales con residencia y proyección en la comarca de aparición del semanario. Los principios serán los de una obligada objetividad informativa y de respeto total hacia las personas y entidades.

Comprenderá los temas relacionados con el deporte y aquellos que tengan un claro significado cultural.

Director: Doña Angeles Giménez Fernández (R. O. P. número 7.676).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés General».

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—13.085-C.

Expediente número 5.479/8.578-8.580

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Empresa y Trabajo» y «Guía Fiscal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Ramos Berjano. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.504, Sección Personas Naturales, tomo 9.

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, número 118, Madrid.

Título de la publicación: «Empresa y Trabajo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 20 por 17 centímetros.

Número de páginas: 176.

Precio: 650 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar en una revista toda la información sobre las normas que en materia laboral dicte el Ministerio de Trabajo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Ramos Berjano (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Guía Fiscal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 22 por 18 centímetros.

Número de páginas: 176.

Precio: 650 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar en una revista toda la información sobre normas que en materia fiscal dicte el Ministerio de Hacienda. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Ramos Berjano (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—12.612-C.

Expediente número 5.758

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mutua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mutua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales».

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 53, 5.º, B, Madrid-7.

Junta directiva: Presidente, don Erico Rodríguez Sanz; Vicepresidente, don Arturo Senosiáin Chafino; Secretario, don Angel Clemente Sanz; Tesorero, don Enrique Vedia Rubio; Contador, don José Ribagorda Obadía; Contador provincias, don Bernardo Lorente B. de Quirós; Vocal Contaduría, don José Pablo Rodríguez Rodríguez; Vocal provincias, don Juan Antonio Sánchez García, y Secretario de actas, don Antonio Pesquera Monreagudo.

Título de la publicación: «Prótesis Técnica Dental».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, formación, difusión y promoción de la prótesis dental y de sus profesionales, partiendo de unos principios de objetividad científica y técnica aun en las áreas técnicas y de divulgación. Comprenderá los temas de comentarios sobre técnicas profesionales, comentarios e informes sobre usos de materiales y aparatos, intercambios y comunicaciones interprofesionales, información y calendarios de actos, actividades profesionales e informaciones mutuales.

Director: Don Arturo Senosiáin Chafino (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—12.982-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo General del País Vasco. Eusko Kontseilu Nagusia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo General del País Vasco. Eusko Kontseilu Nagusia».

Domicilio: Calle General Alava, 10, 4.º, apartado 7, Vitoria.

Consejo General: Presidente: Don Ramón Rubial Cavia; Secretario: Don José Manuel López de Juan Abad Fernández de Labastida.

Título de la publicación: «Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco. Eusko Kontseilu Nagusiaren Aldizkari Ofiziala».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 31,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: de 4 a 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 1.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar publicidad a los acuerdos, Decretos, Ordenes, Edictos y demás disposiciones del Consejo emanadas de la Administración del Estado que afecten al País Vasco. Hacer público los acuerdos de Diputaciones, Ayuntamientos y Entidades Locales, así como de las Corporaciones y Entidades Públicas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Manuel López de Juan Abad Fernández de Labastida (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.272-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación periódica titulada «Bretri», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Evaristo García Fernández».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.435, Sección Personas Naturales, Tomo 18.

Domicilio: Calle Bécquer, número 4, Móstoles (Madrid).

Título de la publicación: «Bretri».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 160.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información periódica sobre nuevas disposiciones relativas a los impuestos, modificaciones tributarias, plazos de liquidación, calendario económico y cualquier otro dato de interés para las Empresas y personas físicas contribuyentes, sujetos a cotizaciones. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Evaristo García Fernández (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—13.077-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Constelación» y «Poker de crucigramas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Pléyades, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1706, Sección Personas Jurídicas. Tomo: 23.

Domicilio: Calle General Alvarez de Castro, 41, Madrid.

Título de la publicación: «Constelación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,7 x 23,5 cms.

Número de páginas: 52.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de crucigramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Bernardo de Arrizabalaga Amoroto. R. O. P. 5380. Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Poker de crucigramas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 12 x 17 cms.

Número de páginas: 36.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de crucigramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Bernardo de Arrizabalaga Amoroto. R. O. P. 5380. Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—13.490-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS

Devolución de fianza

Habiendo causado baja a voluntad propia el Procurador de los Tribunales con

ejercicio en el Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife, doña Concepción Collado Lara, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1978.—El Secretario de Gobierno.—V.º B.º: El Presidente.—7.114-3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CORIA

Don Jaime Servera Garcias, Juez de Primera Instancia de Coria (Cáceres) y su partido,

Hago saber: Que por el presente se hace público el fallecimiento del Procurador de los Tribunales de este partido don Augusto Macías Sáenz, y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que, para garantizar dicho cargo, tenía aquél constituida, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Coria, dentro

del plazo de seis meses, en el expediente que a tal efecto se instruye en este Juzgado para la cancelación de la indicada fianza, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Coria a 27 de septiembre de 1978.—El Juez, Jaime Servera Garcias. El Secretario.—13.276-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Relación de los depósitos necesarios sin interés en metálico, constituidos en esta sucursal, que por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y no haberse efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, se declaran en presunción de abandono; concebiéndose el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de exposición del presente anuncio, para que por los respectivos interesados puedan presentarse las reclamaciones pertinentes. En caso contrario se declararán prescritos a favor del Tesoro público, quedando sin ningún valor ni efecto los resguardos correspondientes. Todo ello de acuerdo con el Reglamento de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero 1970.

Depósitos superiores a 5.000 pesetas Necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Titular	Pesetas
14-5-1954	424	9.730	José Tellado Vicente	5.397
19-7-1954	641	9.814	Gas y Electricidad	86.776
24-12-1954	1.559	10.093	Patronato Casas del Aire ...	8.250

Palma de Mallorca a 30 de noviembre de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—14.797-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio de presente se hace saber a Rafael Boeta Torres, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 773/77, instruido por aprehensión de un radio-casete, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.245-E.

Por medio del presente se hace saber a José Fernández Gínez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 824/77, instruido por aprehensión de un radio-casete, mercancía valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas

bas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.246-E.

Por medio del presente se hace saber a Abdel Lah Mohamed Mohamed, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 840/77, instruido por aprehensión de dos radio-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 9.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.247-E.

Por medio del presente se hace saber a María Dolores Nieto Molina, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 861/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 19.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.248-E.

Por medio del presente se hace saber a Fátima Ben Mehdi que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 876/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 20.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.249-E.

	Base	Tipo	Sanción	S. comiso
Francisco Andrade Marín ...	1.036.950	534 %	5.537.313	881.650
Pedro Andrade García	1.036.950	467 %	4.842.256,5	881.650
Jesús López de las Heras ...	1.036.950	467 %	4.842.256,5	881.650
Benjamín López Hidalgo	1.036.950	467 %	4.842.256,5	881.650
Ángel M. Menéndez Blasco ..	608.700	467 %	2.842.629	453.400

Imponiendo asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad dentro de los plazos y límites legales, caso de insolvencia.

5.º Confirmar el pronunciamiento correlativo del fallo recurrido.

6.º Exigir por el delito conexo las garantías legales hasta tanto se pronuncie la jurisdicción especial de Delitos Monetarios y la jurisdicción ordinaria.

7.º Absolver al resto de los encartados y por lo que se refiere a la mercancía contenida en los pases de importación temporal números 3.587/73 y 2.240/74 de la Aduana de Barajas.

8.º Confirmar el pronunciamiento correlativo del fallo de instancia.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y que remita copia de este fallo a la Dirección General de Aduanas.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en la vía contencioso-administrativa, ante ella Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

	Base	Tipo	Sanción
A Candelario José Boza Moreno	231.420	467 %	1.080.731
A Enrique Molina Sánchez	3.415	467 %	15.948
Totalés	234.835		1.096.679

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de un tal Silveira, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Jesús Bonelo Calvo y otros contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid en su expediente número 424/74, acuerda: Estimar el recurso de Jesús Bonelo Calvo y desestimar los restantes, sentando los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando prevista en el número primero del artículo 13 de la Ley, por importe de 776.500 pesetas, valor de la mercancía aprehendida, y 3.960.200 pesetas, mercancía descubierta.

2.º Declarar responsables de dicha infracción como autores a los inculcados Francisco Andrade Marín, Pedro Andrade García, Ángel M. Menéndez Blasco, Benjamín López Hidalgo y Jesús López de las Heras.

3.º Declarar que concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad agravante séptima del artículo 18 para Francisco Andrade Marín, y el delito conexo comprendido en el caso sexto del artículo décimo de la Ley.

4.º Imponer las siguientes sanciones:

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.298-E.

Desconociéndose el actual paradero de Candelario José Boza Moreno, y de Julio Aznar, siendo el último domicilio conocido del primero en Atocha, 94, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de noviembre de 1978, al conocer del expediente número 247/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en la cantidad de 234.835 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Candelario José Boza Moreno y a Enrique Molina Sánchez.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.
6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclama-

ciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 30 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. — 14.750-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Información pública sobre necesidad de ocupación de terrenos afectados por el proyecto clave: 5-M-816. «M-210. Ramal C-300 a Torrejón. Obra de fábrica. Tramo: Torrejón-Loeches (puente sobre el río Henares).» Términos municipales de Torrejón y San Fernando de Henares, provincia de Madrid

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 6 de junio de 1978, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954; se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se inserta; y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación; indicando en este caso los motivos por los que estime más conveniente para la ejecución del proyecto, la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas, podrán dirigirse a la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta 5.ª, durante el plazo de información, que termina el día 8 de enero de 1979.

En las oficinas de dicha Jefatura, y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario de los mismos.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe. P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.—14.475-E.

Relación que se cita

Parcela Número expediente	Datos Catastro		Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos
	Polígono	Parcela				
<i>Término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid)</i>						
2	8	31	Doña Piedad del Arco Figueroa. «El Soto de Aldovea». San Fernando de Henares (Madrid)	592,00	Parcial	Rústica.
2 bis	—	—	Estado			Rústica.
3	8	29	Herederos de don Alfredo Bueno Atanzo y Hermanos. Soto-Espinillo, S. A. Calle Mártires de Paracuellos, 7 bajo, Madrid-20	260,00	Parcial	Rústica.
4	8	27	Herederos de don Marcelino Martín López-Ramos. Calle Quintana, 1. Torrejón de Ardoz (Madrid)	402,00	Parcial	Rústica.
5	8	26 A	Don Dionisio de Mesa Escobedo. Plaza de José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz (Madrid)	156,00	Parcial	Rústica.
<i>Término municipal de San Fernando de Henares (Madrid)</i>						
1	7	5	Doña Piedad Figueroa Bermejillo. «El Soto de Aldovea». San Fernando de Henares (Madrid)	1.181,25	Parcial	Rústica.

Juntas de Puertos

PUERTO Y RIA DE VIGO

Relación de obligaciones, serie «A», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 10.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1947.

41 a	50	4.001 a	4.003
101	103	4.014	4.020
114	—	4.121	4.130
125	130	4.181	4.490
131	140	4.901	4.910
371	380	6.311	6.317
851	860	6.328	6.330
1.291	1.300	7.341	7.350
2.401	2.410	7.671	7.680
2.481	2.490	7.721	7.730
3.541	3.550	8.991	9.000
3.821	3.830	9.228	9.235

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «B», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 15.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1948.

1.741 a	1.750	8.971 a	8.980
3.311	3.320	9.191	9.200
3.541	3.550	10.091	10.100
4.101	4.110	10.121	10.130
4.131	4.140	10.401	10.410
5.591	5.600	10.591	10.600
6.531	6.540	10.631	10.640
6.961	6.970	10.941	10.950
7.051	7.060	11.471	11.480
7.541	7.550	12.221	12.230
8.121	8.130	13.381	13.390
8.451	8.460	13.471	13.480
8.691	8.700	13.731	13.740
8.831	8.840	13.811	13.820
8.961	8.970	14.861	14.890

Total: 300 obligaciones.

Relación de amortizaciones, serie «C», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1951.

151 a	160	7.111 a	7.120
231	240	7.471	7.480
601	610	7.811	7.820
671	680	8.001	8.010
691	700	8.131	8.140
1.071	1.080	8.141	8.150
1.081	1.090	8.161	8.170
1.431	1.440	8.861	8.870
1.661	1.670	8.931	8.940
2.171	2.180	8.941	8.950
2.561	2.570	9.151	9.160
3.131	3.140	9.991	10.000
3.661	3.670	11.461	11.490
3.671	3.680	11.971	11.980
4.021	4.030	12.491	12.500
4.911	4.920	12.631	12.640
5.691	5.700	12.901	12.910
5.871	5.880	13.091	13.100

13.151 a 13.180	27.641 a 27.650
13.561 13.570	28.491 28.500
13.801 13.810	28.781 28.790
15.741 15.750	29.621 29.630
16.161 16.170	29.721 29.730
17.581 17.590	29.871 29.880
18.031 18.040	29.881 29.890
18.661 18.670	29.941 29.950
19.991 20.000	30.241 30.250
20.371 20.380	30.661 30.670
20.471 20.480	31.291 31.300
20.671 20.680	32.331 32.340
22.031 22.040	32.711 32.720
22.561 22.570	34.261 34.270
22.731 22.740	35.491 35.500
24.741 24.750	35.621 35.630
26.081 26.090	36.531 36.540
26.351 26.360	36.561 36.570
26.431 26.440	36.701 36.710
26.631 26.640	38.171 38.180
27.271 27.280	38.881 38.890
27.381 27.390	39.651 39.660

Total: 800 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «D», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 5.000.00 de pesetas, llevada a efecto en el año 1952.

1.461 a 1.470	3.941 a 3.950
1.791 1.800	4.121 4.130
2.811 2.820	4.441 4.450
3.471 3.480	4.901 4.910
3.771 3.780	4.931 4.940

Total: 100 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «E», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 20.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1953.

161 a 170	13.181 a 13.190
201 210	13.701 13.710
871 880	13.721 13.730
1.091 1.100	13.811 13.820
2.111 2.120	14.801 14.810
2.121 2.130	14.131 14.140
3.291 3.300	14.691 14.700
4.111 4.120	15.921 15.930
6.401 6.410	16.731 16.740
6.411 6.420	17.301 17.310
6.741 6.750	17.461 17.470
6.901 6.910	17.571 17.580
7.381 7.390	17.631 17.640
8.121 8.130	17.821 17.830
8.131 8.140	18.101 18.110
9.711 9.720	18.851 18.860
9.931 9.940	19.381 19.390
10.081 10.090	19.401 19.410
10.961 10.970	19.671 19.680
12.161 12.170	19.741 19.750

Total: 400 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «F», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1954.

131 a 140	11.851 a 11.860
521 530	13.131 13.140
771 780	14.221 14.230
1.231 1.240	14.511 14.520
1.801 1.810	15.051 15.060
2.171 2.180	16.601 16.610
2.191 2.200	16.781 16.790
3.171 3.180	16.791 16.800
3.591 3.600	17.091 17.090
3.791 3.800	17.871 17.880
4.001 4.010	18.091 18.100
6.221 6.230	18.281 18.290
6.681 6.690	19.231 19.240
7.611 7.620	20.311 20.320
8.441 8.450	20.671 20.680
8.741 8.750	20.821 20.830
9.861 9.870	21.031 21.040
10.641 10.650	21.091 21.100
11.011 11.020	21.651 21.660
11.271 11.280	21.721 21.730
11.281 11.290	21.891 21.900
11.431 11.440	22.411 22.420

22.811 a 22.820	24.361 a 24.370
22.911 22.920	24.771 24.780
22.941 22.950	24.981 24.990

Total: 500 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «G», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 30.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956.

51 a 60	16.021 a 16.030
101 110	16.211 16.220
321 330	17.141 17.150
1.521 1.530	17.361 17.370
1.961 1.970	17.481 17.490
2.431 2.440	17.791 17.800
2.711 2.720	18.031 18.040
2.761 2.790	18.121 18.130
4.131 4.140	19.381 19.390
4.771 4.780	19.661 19.670
5.651 5.660	19.721 19.730
5.911 5.920	20.511 20.520
6.001 6.010	20.921 20.930
6.651 6.660	21.221 21.230
6.961 6.970	21.661 21.670
7.411 7.420	22.041 22.050
7.511 7.520	22.601 22.610
7.791 7.800	23.921 23.930
8.111 8.120	25.301 25.310
8.131 8.140	26.001 26.010
8.361 8.370	26.881 26.890
8.411 8.420	27.411 27.420
8.441 8.450	27.731 27.740
8.801 8.810	28.101 28.110
8.821 8.830	28.111 28.120
9.271 9.280	28.321 28.330
9.381 9.390	28.371 28.380
12.911 12.920	28.781 28.790
13.851 13.860	29.421 29.430
14.341 14.350	29.961 29.970

Total: 600 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «H», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1958.

271 a 280	16.171 a 16.180
601 610	17.591 17.600
671 680	18.031 18.040
701 710	18.661 18.670
1.061 1.090	20.001 20.010
1.101 1.110	20.371 20.380
1.431 1.440	20.471 20.480
1.671 1.680	20.671 20.680
2.141 2.150	22.041 22.050
2.171 2.180	22.561 22.570
2.601 2.610	22.741 22.750
3.181 3.190	24.741 24.750
3.661 3.670	26.091 26.100
3.671 3.680	26.351 26.360
4.041 4.050	26.511 26.520
4.911 4.920	26.661 26.670
5.691 5.700	27.281 27.290
5.871 5.880	27.381 27.390
7.131 7.140	27.641 27.650
7.471 7.480	28.501 28.510
7.871 7.880	28.781 28.790
8.001 8.010	29.691 29.700
8.161 8.170	29.921 29.930
8.171 8.180	29.951 29.960
8.191 8.200	29.961 29.970
8.881 8.890	29.981 29.990
8.931 8.940	30.241 30.250
8.941 8.950	30.681 30.690
9.151 9.160	31.291 31.300
10.081 10.090	32.331 32.340
10.491 11.500	32.711 32.720
11.971 11.980	34.261 34.270
12.491 12.500	35.491 35.500
12.641 12.650	35.621 35.630
12.911 12.920	36.561 36.570
13.091 13.100	36.581 36.590
13.151 13.160	36.701 36.710
13.561 13.570	38.171 38.180
13.621 13.630	38.881 38.890
15.741 15.750	39.671 39.680

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 16 de noviembre de 1978.—El Presidente, Enrique Gómez Landesa.—7.978-A.

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949 se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 24 de agosto de 1978, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de Notario público, el día 23 de noviembre de 1978, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

1.131 a 40	15.321 a 30
1.141 50	15.341 50
1.151 60	15.351 60
1.161 70	15.361 70
1.191 200	15.371 80
1.201 10	18.801 10
1.231 40	18.811 20
1.241 50	18.821 30
1.251 60	18.831 40
1.281 90	18.841 50
2.391 400	18.871 80
2.401 10	18.891 900
2.411 20	18.901 10
2.451 60	18.931 40
2.491 500	18.961 90
2.511 20	26.661 70
2.541 50	29.671 80
2.551 60	29.681 90
2.581 90	29.981 60
2.591 600	29.991 30.000
11.111 20	30.001 10
11.151 60	30.041 50
11.161 70	30.051 60
11.171 80	30.061 70
11.181 90	30.071 80
11.221 30	30.751 60
11.261 70	30.761 70
11.271 80	30.771 80
11.281 90	30.781 800
11.291 300	30.801 10
15.231 40	30.811 20
15.241 50	30.821 30
15.291 300	30.831 40
15.311 20	30.841 50
15.331 40	30.871 80

Serie B

5.191 a 200	13.921 a 30
5.201 100	13.931 40
5.211 20	13.941 50
5.221 30	13.961 70
5.231 40	13.981 90
5.241 50	13.991 14.000
5.261 70	14.001 10
5.291 300	14.021 30
5.301 10	14.031 40
5.371 80	19.171 80
7.881 90	19.231 40
7.891 900	19.241 50
7.901 10	19.251 60
7.911 20	19.291 300
7.951 60	19.301 10
7.961 70	19.311 20
7.971 80	19.381 90
7.981 90	19.411 20
7.991 8.000	19.431 40
8.141 50	19.441 50
13.911 20	

Serie C

8.101 a 10	10.421 a 30
8.111 20	10.431 40
8.121 30	11.651 60
9.171 80	11.661 70
9.181 90	11.691 700
9.211 20	11.701 10
9.221 30	11.711 20
9.231 40	11.741 50
9.321 30	11.751 60
9.341 50	11.761 70
10.351 60	11.771 80
10.361 50	11.781 90
10.361 70	18.951 60
10.371 80	18.961 70
10.381 90	18.971 80
10.391 400	18.981 90
10.401 10	18.991 18.000
10.411 20	19.001 10

19.011 a	20	28.911 a	20
19.021	30	28.931	40
19.031	40	28.941	50
19.041	50	28.951	60
20.671	80	28.961	90
20.681	90	28.991	29.000
20.691	700	29.001	10
20.711	20	29.011	20
20.721	30	29.021	30
20.731	40	29.031	40
20.781	90	29.041	50
20.791	800	29.051	60
20.821	30	29.081	90
20.831	40	29.131	40

Serie D

5.181 a	90	6.631 a	40
5.191	200	6.641	50
5.201	10	6.651	60
5.211	20	6.661	70
5.221	30	6.671	80
5.231	40	6.691	700
5.241	50	7.941	50
5.251	60	7.951	60
5.261	70	7.961	70
5.271	80	7.971	80
6.561	70	7.981	90
6.571	80	8.001	10
6.581	90	8.011	20
6.591	600	8.021	30
6.601	10	8.041	50
6.611	20	8.051	60
6.621	30		

Serie E

1.731 a	40	2.801 a	10
1.741	50	2.811	20
1.761	70	2.821	30
1.771	80	2.841	50
1.811	20	2.861	70
1.831	40	2.891	900
1.841	50	2.901	10
1.851	60	2.911	20
1.861	70	2.921	30
1.871	80	2.931	40
1.881	90	2.941	50
1.891	900	3.001	10

Serie F

1.341 a	50	11.681 a	90
1.351	60	11.691	700
1.361	70	11.701	10
1.371	80	11.711	20
1.381	90	11.751	60
1.391	400	11.761	70
1.401	10	11.771	80
1.411	20	11.781	90
1.421	30	11.791	600
1.431	40	11.831	40
1.601	10	15.781	90
1.611	20	15.801	10
1.621	30	15.811	20
1.641	50	15.821	30
1.661	70	15.831	40
1.671	80	15.841	50
1.681	90	15.851	60
1.691	700	15.871	80
1.701	10	15.881	90
1.711	20	15.921	30
6.351	60	15.931	40
6.371	80	15.941	50
6.381	90	15.951	60
6.421	30	15.961	70
6.431	40	15.971	80
6.441	50	16.061	70
6.451	60	16.071	80
6.461	70	16.081	90
6.491	500	16.121	30
6.501	10	16.151	60
9.991	9.000	20.571	80
9.001	10	20.581	90
9.011	20	20.621	30
9.041	50	20.631	40
9.051	60	20.641	50
9.061	70	20.651	60
9.071	80	20.661	70
9.081	90	20.671	80
9.091	100	20.691	700
9.101	10	20.711	20

Serie G

13.851 a	60	13.881 a	90
13.861	70	13.891	900
13.871	80	13.901	10

13.911 a	20	17.611 a	20
13.951	60	17.621	30
13.961	70	17.631	40
13.971	80	17.641	50
17.481	90	17.651	60
17.491	500	17.661	70
17.501	10	17.671	80
17.511	20	18.631	40
17.521	30	18.651	60
17.531	40	18.661	70
17.541	50	18.671	80
17.551	60	18.681	90
17.561	70	18.711	20
17.571	80	18.721	30
17.581	90	18.731	40
17.591	600	18.741	50
17.601	10	18.771	80

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir de 1 de enero de 1979.

Santander, 27 de noviembre de 1978.—El Presidente Félix Hinojal García.—El Secretario Javier Hergueta y de Garamendi.—7.864-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Expropiación forzosa para la ampliación de «Aceros de Llodio, S. A.»

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en conformidad con el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, se somete a información pública la petición de expropiación forzosa de bienes solicitada por «Aceros de Llodio, S. A.», para ampliación de dicha factoría, de acuerdo con el acta de concierto firmada con la Administración el 28 de octubre de 1975.

Dicha Acta de Concierto expresa en su cláusula 16, punto 2, el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios, y la implícita declaración de utilidad pública.

El terreno afectado es el siguiente:
Parcela número 60, polígono 6, del Catastro.

Propietario: Don Saturnino Bárbara Rotaeche, con domicilio desconocido o don José Luis Escua Olabarrieta, domicilio en Caserío Gorostiza, barrio Larrazábal, Llodio.

Clase de cultivo: Pinar de primera.
Término municipal: Llodio.
Afección propuesta: 1.390 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la expropiación puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones procedentes, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, lo que habrá de presentarse en escrito triplicado ante esta Delegación provincial, sita en Vitoria, Bastiturrí, 9.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para identificación de sus bienes.

Vitoria, 23 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—8.847-B.

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: C. T. «Agentes Comerciales».
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterráneo.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 200.
Materiales: Subterráneos.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Cooperativa Viviendas «Francisco Pizarro».
Número de transformador: Uno.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.

Presupuesto: 1.292.185 pesetas.
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C. T. «Francisco Pizarro», en Cáceres.
Referencia del expediente: A. T./2.842.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.954-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea en A. T. a 25 KV., a P. T. 1.006 «Tapis», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña». Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sant Feliú de Buixalleg; afueras de la población junto a Can Jopic.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:
Línea aérea, apoyo número 155 de la línea Riells I.

Tensión: 25 KV.
Longitud: 1,700 kilómetros.

Material: Aluminio acero de 54,59 milímetro cuadrados de sección.
Apoyos de madera; aisladores de vidrio, tipo campana.

Estación transformadora tipo intemperie elevada; un transformador de 50 KVA. a 25/0,380-220 KV.

Presupuesto: 2.007.500 pesetas.
Expediente 3.301/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.994-C

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea a 25 KV. y E. T. «Mas Vilas II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Tossa de Mar, en urbanización Cala Llevado, junto a la carretera GE-682, de Lloret a Tossa, en el punto kilométrico 20,087.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Origen E. T. 1.010, «Mas Vilas». Longitud, 0,210 kilómetros. Material aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección. Final E. T. «Mas Vilas II».

Estación transformadora: Caseta mam-posteria, un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Quinientas noventa y ocho mil (598.000) pesetas.

Expedientes: 12.409 y 3.030/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.147-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea P. T. 1.057, «Vincenc», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanes, junto carretera 251, de Granollers a Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea a E. T. 429, «Blondas». Tensión 25 KV. Material aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud, 0,195 kilómetros. Final P. T. 1.057, «Vincenc».

Estación transformadora: Potencia, 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Setecientas ochenta y un mil (781.000) pesetas.

Expedientes: 12.188 y 2.929/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.145-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea 11 KV. a E. T. 1.715, Segre-Morta, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp-Super Molina.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo número 134 de la línea E. T. 148, «Rosál». Tensión, 11 KV. Longitud, 0,150 kilómetros. Material aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Final, E.T. 1.715 «Segre-Morta».

Estación transformadora: Potencia, 100 KV., a 11/0,380-0,220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Ochocientos cuatro mil (804.000) pesetas.

Expediente: 12.504 y 2922/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.143-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea E. T. 120 «Puigcerdá I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puigcerdá, junto a calle Mayor.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Origen E. T. 120 «Puigcerdá I». Tensión, 11 KV. Material aluminio-plástico, de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,140 kilómetros final, nueva E. T. «Puigcerdá III».

Estación transformadora: Fluviá, potencia 400 KVA., a 11/0,380-0,220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 814.500 pesetas.

Expediente: 12.317 y 2.844/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona 8 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.144-C.

HUESCA

Expediente AT-91/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, sobre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Explotaciones Turísticas de Cadanchú, S. A. (ETUKSA)».

Finalidad: Reforma de la instalación eléctrica en A. T. para suministrar energía eléctrica a las instalaciones deportivas auxiliares de que E. T. U. K. S. A. posee en Cadanchú.

Características: Línea subterránea trifásica, 17,5 KV., de 930 metros de longitud, con origen en S. E. T. número 2, «Pista Grande», y final en S. E. T. número 3, «Rinconada», de tipo interior, con transformador de 500 KVA., 17.500/380-220 V. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 3.189.754 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 4.117-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-61/78.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona de las calles Tarbes y de nueva apertura, en la capital.

Características: Línea subterránea trifásica, a 10 KV., de 230 metros de longitud, con origen en línea subterránea, de igual tensión, que discurre por la avenida del General Mola y final en C. T. «Lera», de tipo interior, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-220 V. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 994.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de noviembre de 1978.—El Delegado Mario García-Rosales González.—4.116-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 104/78.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Conversión en subterráneas de parte de las líneas eléctricas a 25 KV. que discurren por el polígono industrial de Paules de Monzón, e inclusión de nuevos circuitos para reforzar las posibilidades de suministro del sector.

Características: Línea subterránea de 1.630 metros de longitud, de doble y triple circuito, a 25 KV., formada por cable de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de aluminio homogéneo «Eprotenax», con origen en castillete de entrada en el polígono de Paules y final en E. T. «Berges».

Presupuesto: 21.160.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.217-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-102/78.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a la localidad de Pueyo, de Santa Cruz.

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 289 metros de longitud, conductores de 43,1 milímetros cuadrados de sección de aluminio-acero y apoyos de madera y hormigón. Estación transformadora de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 6.000/389/230 V.

Presupuesto: 344.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.218-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-103/78.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una granja avícola, a solicitud de don Manuel Barrabés Lalueza, en término municipal de Perarrúa.

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 276 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro y hormigón. Estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación 6.000/380/220 V.

Presupuesto: 467.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.219-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 105/78.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para la finca de don Anselmo Beguería, en término municipal de Barbastro.

Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 318 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,23 kilovoltios.

Presupuesto: 466.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.220-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-82/78.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10.

Finalidad: Acometidas de líneas a 132 KV. «Malpica-Marcén», salidas a 45 KV. Marcén, Marcén-Renfe, Marcén-El Tormillo/Renfe y Marcén-Lastanosa/Eléctricas Reunidas de Zaragoza, y entrada línea a 45 KV. «Tardienta-Marcén».

Características: Línea a 132 KV. «Malpica-Marcén», un circuito dúplex, según proyecto. Línea a 45 KV. «Tardienta-Marcén», doble circuito, según proyecto. Línea a 45 KV. «Marcén-El Tormillo», doble circuito hasta S. E. T. «Lastanosa». Línea a 45 KV. «Marcén-Marcén/Renfe», según anexo al proyecto «Set-Marcén», 132/45/10 KV.

Presupuesto: 1.800.900 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.244-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas (Expediente número 30.390)

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Modificar el trazado de la línea de alta tensión Puentes-Ferrol autorizada en el expediente 30.390 en el Municipio de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Características: Se modifica el trazado de la línea a la salida de la subestación del «Tesouro» en dos tramos con una longitud total de 2.938 metros, no sufriendo variación las demás características de la línea.

Presupuesto: 1.951.904 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 20 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.928-2.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Expediente 23.281-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Hidroeléctrica de Ambasaguas de Curueño (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio, normalizar la tensión de la zona y automatizar la central.

d) Características principales: Una estación transformadora distribuidora (Estación transformadora D), de tipo interperie para 46/223 KV., en la que se dispondrá de dos entradas de líneas «León I y II», a 45 KV., con conmutador, equipo de protección, transformador de potencia de 3.000 KVA., tensiones 44/22 KV. y parque de 22 KV. con doble embarrado y cuatro salidas de líneas (I Santa Colomba, II Villafreña, III Lugán y IV Bustillo de Cea), y una quinta posición para acoplar un transformador de potencia de salida de energía de la central de 2.000 kilovoltios amperios, tensiones 1/22 kilovoltios, disponiéndose igualmente de tres transformadores de tensión y tres de intensidad, relés de fase y puesta a tierra, seis pararrayos autoválvula (45 y 22 kilovoltios), interruptores, seccionadores y elementos auxiliares, transformador de 100 KVA., tensiones 22 KV/220-127 V. para servicios auxiliares, elementos de medición y control automático de la central.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.875.094 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.952-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de León y Zamora.

c) Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona de Pobladura del Valle (Zamora).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de 45 KV., con capacidad para 15,35 MVA. de doble circuito, de una longitud de 2 kilómetros desde su salida en la subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», de La Bañeza (León), continuando en un solo circuito en una longitud de 23.446 metros hasta la subestación de la factoría de «Gallina Blanca»; en Pobladura del Valle (Zamora), discurrendo por los términos municipales de La Bañeza, San Martín de Torres, San Juan de Torres, Cebrones del Río, Moscas del Páramo, Valcabado del Páramo, Pozuelo del Páramo, en la provincia de León; Maire de Castroponce en la de Zamora; cruzándose líneas eléctricas de distintas tensiones N-VI Madrid-Coruña por el kilómetro 300/180, carretera de la Diputación N-VI a San de Torres sin kilómetros, líneas telefónicas CTNE, río Orbigo, canales de riego, carretera LE 1200 de Valcabado a Estación, Camino de Alto-bar de la Encomienda, Cañada de Mari-diez, carretera de La Bañeza a N-VI por Alija del Infante, kilómetro 27/40.

La línea se construirá con conductor de aluminio-acero «LA-56», aisladores

«ESA número 1503», en cadena de seis elementos, y apoyos metálicos y celosía y otros de hormigón armado con cruceta metálica, para un vano medio de 169 metros (180 metros para el cálculo).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.458.571 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.810-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.210 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a E. T. 1.443.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea a 6 KV., a C. T. 658, a C. T. 682, de «F. H. S., S. A.».

Final de la línea: E. T. número 1.443.

Término municipal a que afecta: Fulledda.

Cruzamientos: Diputación Provincial, carretera L. V. 2014, punto kilométrico 0,210. Ayuntamiento de Fulledda, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 1.708.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora

E. T. 1.443, «Ayuntamiento de Fulledda».

Emplazamiento: Junto a estación elevación aguas. Término municipal de Fulledda.

Tipo: Sin postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,380 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.953-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.211 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea a 25 KV. a E. T. 1.444 «Cofilsa».

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 1.069 «Campo Deportes» (D. 1.434).

Final de la línea: E. T. número 1.444 «Cofilsa».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,125.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora

Número: 1.444, «Cofilsa».

Emplazamiento: Calle Pintor Morera y Galicia.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,380 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.961-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 1.305 RLT/M 78.

c) Finalidad de la instalación: Mejora la instalación de una línea a 25 KV.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. número 1.150 «Victoriano Villanueva Pastor».

Final de la línea: E. T. número 1.150 «Victoriano Villanueva Pastor».

Términos municipales a que afecta: Almenar y Alfarràs.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.857-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 4.215 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 6 KV. a E. T. «Estangento II».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 123 de la línea a E. T. «Estangento I».

Final de la línea: E. T. «Estangento II».

Término municipal a que afecta: Torre de Capdella.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torre de Capdella, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,525.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. «Estangento II».

Emplazamiento: Junto obras teleférico, Estangento Sallenç.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.997-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 4.218 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con línea y E. T. número 601, «Llera».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a 11 KV. a E. T. número 426, «Camins» (A. 2.028 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 601, «Llera».

Términos municipales a que afecta: Alos de Balaguer.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,051.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Madera.

Estación transformadora:

E. T. número 601 «Llera».

Emplazamiento: Junto vivienda Francisco Llera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 11/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.000-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.219 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T., con línea y E. T. «Busquets».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo de la línea a 11 KV., de Tárrega a San Martí de Maida (A. 349 R. T.).

Final de la línea: E. T. número 597, «Busquets».

Término municipal a que afecta: Guimerá.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0'027.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Madera.

Estación transformadora:

E. T. número 597, «Busquets».

Emplazamiento: Granja de Juan Busquets.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 11'0'38-0'22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.001-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 1.908 R. L./M. 78.
- Finalidad de la instalación: Atender en mejores condiciones la demanda de energía eléctrica.
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 151, línea a 25 KV., circunvalación Sur.

Final de la línea: Apoyo 53, línea 25 KV., Lérida-Raimat, tramo I.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E., líneas telefónicas. Ayuntamiento de Lérida, caminos vecinales F. E. C. S. A., líneas baja tensión. H. E. C. S. A., líneas 25 KV. y líneas baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 7,951.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 116,2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.960-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.069 R. L.
- Finalidad de la instalación: Instalar una línea para maniobra de compuerta en el salto de Tabescán Inferior.
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: C. H. Tabescán (A. 147 R. C.).

Final de la línea: Válvula embalse de Graus.

Término municipal a que afecta: Lladore.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lladore, comunidad de vecinos de Tabescán.

Tensión de servicio en KV.: 3.

Longitud en kilómetros: 3,520.

Número de circuitos y conductores: Tres, de 6 milímetros cuadrados (a 3 KV.) más dos, de 2 por 1,5 milímetros cuadrados más 29 por 2,5 milímetros cuadrados a 1 KV.

Apoyos: Madera (cable aislado).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.152-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.221 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de E. E. en A. T. con línea y E. T. «Ribert».
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 94, línea Pobra de Segur a Serradell (A. 1.179 a).

Final de la línea: E. T. número 255, «Ribert».

Término municipal a que afecta: Pallars Jussá.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Pallars Jussá, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 2,332.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. «Ribert».

Emplazamiento: En término municipal de Pallars Jussá.

Tipo: Sin postes, un transformador de 100 KVA., de 6'0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.150-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, carretera circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., de enlace de las de «Rodanča» y «Franco Españolas» en Logroño; a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT 19.876.

Logroño, 17 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.201-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, carretera circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., y E. T. «Loinaz» en el polígono industrial de Cantabria en Logroño; de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT 19.870.

Logroño, 17 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.202-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 45.031.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22'0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Las Aceñas, Gozón

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.133-D.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente A-89/78.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Zamora.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de harinas.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, a 20 KV., de 82 metros de longitud, con origen en la Urbana-norte y final en las inmediaciones de la fábrica de harinas Gabino Bobo. Apoyos de hormigón y conductor «LA-56». La acometida al centro de transformación se realizará en subterráneo, cable tipo «Pirelli» armado, 3 por 240, de aluminio.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 553.507 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 24 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—6.967-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 165,723 de la línea León-Gijón, tramo El Caleyo-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña, en término municipal de Gijón (Oviedo)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 165,723 de la línea León-Gijón, tramo El Caleyo-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña», en término municipal de Gijón

(Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito antes esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de expropiación.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima (ENSIDESA). Factoría de Gijón. Poago, s/n.	—	B-12	1.453,50	N., Sociedad General Azucarera de España; S., ENSIDESA; E., río Aboño y ENSIDESA; O., RENFE.
2	Sociedad General Azucareras de España. Ruiz Alarcón, 5. Madrid-4	45	56-F	1.394,00	N., RENFE; S., camino; E., camino Poago y Uninsa; O., RENFE.
3	El mismo	45	56-e	760,00	N., RENFE; S., camino; E., camino Poago y Uninsa; O., RENFE.
4	El mismo	45	56-a	1.015,75	N., RENFE; S., camino; E., camino Poago y Uninsa; O., RENFE.
5	Constantino Alvarez Cuervo. Poago-Veriña. Gijón (Oviedo).	45	162-b	45,00	N., casa de la misma propietaria; S., camino y RENFE; E., RENFE; O., camino.
6	Antonio Botamino Mi Ramón. Poago-Veriña. Gijón (Oviedo).	45	163	1,50	N., camino; S., Angel Alvarez Suárez; E. y O., camino.
7	Herederos de Valentín Alvarez Cuervo. Poago-Veriña. Gijón (Oviedo)	45	164	87,00	N., Antonio Botamino Miramón; S. y E., herederos de Valentín Alvarez Cuervo; O., camino.
8	El mismo	45	165-a	73,75	N., Angel Alvarez Suárez y camino; S., camino; E., RENFE; O., camino.
9	El mismo	45	165-b	59,00	N., Angel Alvarez Suárez y camino; S., camino; E., RENFE; O., camino.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 49,313, línea Medina-Zamora», en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 49,313 de la línea Medina-Zamora», en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para

que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo zosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de San Román de Hornija (Valladolid) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Leocricia Mozo Gómez. San Román de Hornija	5	5.325	642	N., Jesús Motrel Rodríguez; S., ferrocarril; E., Victorino García García; O., carretera del Alamo.
2	Jesús Motrel Rodríguez. San Román de Hornija	5	5.326	920	N., Manuel González; S., Leocricia Mozo; E., Victorino García García; O., carretera del Alamo.
3	Manuel González Motrel. San Román de Hornija	5	5.327	702	N., Eutimia Cabezudo; S., Jesús Motrel; E., Esteban Mora y V. García; O., carretera del Alamo.
4	Eutimia Cabezudo Rico. San Román de Hornija	5	5.328	625	N., Gabriel García López; S., Manuel González Motrel; E., Esteban Mora y Gago Gallego; O., carretera del Alamo.
5	Gabriel Eladio García López. San Román de Hornija	5	5.332	380	N., Sebastián Torres; S., Eutimia Cabezudo; E., Demetrio Celemín; O., carretera del Alamo.
6	Crescente Rabancho. San Román de Hornija	9	5.040	1.722	N., ferrocarril; S., Angel Berrocal Coca; E., Isolina Sanz García; O., carretera del Alamo.
7	Angel Berrocal Coca. San Román de Hornija	9	5.327	303	N., Crescente Rabancho; S., Leocadio Berrocal; E., Isolina Sanz García; O., carretera del Alamo.
8	Leocadio Berrocal Coca. San Román de Hornija	9	5.326	5	N., Angel Berrocal; S., Aniceto González; E., Isolina Sanz García; O., sendero Paredones.
9	Hermanos Celemín Celemín. San Román de Hornija	9	5.134	1.356	N., carretera del Alamo; S., sendero de Paredones; E., Adolfo García Gil; O., carretera del Alamo.
10	Pablo González. San Román de Hornija	11	125	1.375	N., Luis Seco; S., carretera del Alamo; E., ferrocarril; O., Mariela Celemín.
11	Onésimo Cabezudo Rico. San Román de Hornija	11	5.092	570	N., Eutimia Cabezudo; S., río Hornija; E., ferrocarril; O., Telino García Gago.
12	Eutimia Cabezudo Rico. San Román de Hornija	11	5.093	1.705	N., senda Valdeculebro; S., Gabriel García, E., Onésimo Cabezudo; Oeste, Antonio García Miguel.
13	Tirso Gallego Mozo. San Román de Hornija	11	5.097	338	N., C. ^a Rinconada; S. y E., senda Valdeculebro; O., Gabriel García López.
14	Emiliano Velasco. San Román de Hornija	11	5.078	67	N., Leocadia Berrocal; S., C. ^a Rinconada; E., Domingo Frontaura; O., Veridiano Celemín.
15	Luis Seco. San Román de Hornija	11	124	350	N., río Hornija; S., Pablo González; E., ferrocarril; O., Mariela Celemín.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita de comparecencia al Cartero urbano don Antonio Raposo Campos, adscrito a la Administración Principal de Correos de Barcelona

Don Rafael Santandreu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano don Antonio Raposo Campos, de la plantilla de la Administración Principal de Correos de Barcelona, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Raposo Campos, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Paláu, número 5, para que, dentro del término de diez días a contar desde la

publicación del presente edicto, comparezca en el Negociado de Expedientes de dicha Administración Principal, plaza Antonio López, sin número, escalera izquierda, 1.^a planta, de ocho a catorce horas, para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en dicho expediente, y notificarle el nombre de Instructor y Secretario que actúan en el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 6 de noviembre de 1978.—El Instructor, Rafael Santandreu Riera.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente y, para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan de ordenación vigente en Canillejas, para la apertura de una calle en los terrenos situados en la prolongación de la calle Alfonso Gómez hasta su intersección con la de Emilio Muñoz, conforme se refleja en el plazo que figura al folio 25 del expediente.»

El expediente a que se refiere el citado acuerdo será sometido a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, calle vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de

la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.294-D.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente y, para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan de ordenación vigente de Canillejas, consistente en la apertura de la calle Galatea, conforme se refleja en el plano que obra al folio 9 del expediente.»

El expediente a que se refiere el citado acuerdo, será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuetta a Paraguay, como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—13.007-C.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se produzcan reclamaciones en el periodo de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan de ordenación vigente de Canillejas, para apertura de la calle Academos, conforme se refleja en el plano que figura al folio 38 del expediente.

El expediente a que se refiere el citado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—13.191-C.

NAVA DE AREVALO (AVILA)

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en las subastas de aprovechamientos de maderas en los montes públicos de los propios de este Municipio números 30 y 31; en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días para que sean examinados a los efectos procedentes.

Nava de Arévalo, 11 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.181-A.

TOSSA

Resultando desconocido el domicilio de las personas que a continuación se expre-

san, en virtud del presente se les notifica haber sido practicadas en concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, las liquidaciones por el importe que respectivamente se señala.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para examen y reclamación por los

interesados o sus apoderados y representantes, con advertencia que transcurrido dicho plazo sin que contra las liquidaciones respectivas se formule reclamación, quedarán firmes las liquidaciones que se relacionan y su pago deberá efectuarse en la Depositaria de este Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes del plazo de exposición, incurriendo en apremio de no hacerlo.

Expediente número	Nombre	Importe
407/74	Promotora Zona Rústica San Llop	1.510.035
215/76	Ginés Joaquín Izquierdo Horta	297
521/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
522/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
523/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
524/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
525/76	Salvador Caralt Mañé	1.518
528/76	Jaime Mayol Sarradell	420
542/76	Olga Kovacevic de Belamarie	2.710
33/77	André Chislain Jamaigne	1.876
150/77	Elfriede Lange	553
169/77	José Ponce Pedrero	15.447
188/77	Rosa Maria Duque Chillarón	250
198/77	José Vilá Puri	1.525
274/77	Marc Lassus	319
349/77	Charles Eloi	988
411/77	Enrique Gutiérrez de Pando	60.365

Tossa, 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—3.028-A.

VIGO

Angel Franco Candelas, Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Hago saber: Que por esta oficina de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio contra el deudor don Evaristo Gómez Alvarez, por débitos del concepto de multa por infracción urbanística, expediente 12.701/77, certificación de débitos 019507/78, por importe de 5.000.000 de pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas del recargo del 20 por 100 por su morosidad en el pago y 125.000 calculadas para gastos y costas, habiendo sido decretado el apremio por la ilustrísima señora Alcaldesa con fecha 26 de septiembre de 1978, y notificado dicho descubierto al citado deudor con fecha 9 de octubre del mismo año, según consta en el expediente de que dimana.

Diligencia de embargo.—Habiéndose decretado el embargo de bienes al deudor don Evaristo Gómez Alvarez en el expediente administrativo de apremio que contra el mismo se instruye, y no pudiendo seguir el orden que establece el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por cuanto el indicado deudor, en las horas hábiles que se ha personado esta Agencia Ejecutiva en su domicilio, se encuentra ausente, declaro embargado el inmueble propiedad de dicho deudor que a continuación se describe:

«Urbana.—Una casa sita en la calle de Felipe Sánchez, número catorce, de la ciudad de Vigo, llamada también del Arenal, en esta ciudad, compuesta de planta baja, piso principal, segundo y buhardilla, con resalido en el fondo, destinado a patio, en el que consta un pozo cubierto, forma todo una sola finca que mide trescientos veintiséis metros cuadrados sesenta y cinco centímetros. Linda: al Norte o frente, con la referida calle; por el Sur o espalda y Este o izquierda, entrando, con casa y huerta de Josefa Coppe, y por el Oeste o derecha, entrando, con la casa número doce de la calle Felipe Sánchez o Arenal, de don José Pérez Artme, antes de doña Dolores Blasco García.»

Inscrita en el tomo 214, sección 1.ª, folio 47, finca 2.539.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de este partido a favor de la Hacienda Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Alcaldía para autorización de subasta, conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Se le requiere para que presente los títulos de propiedad de la finca embargada.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria).—De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción de la Delegación de Hacienda, ambos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Advertencia.—El Procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación en relación con el 737 de la Ley de Régimen Local.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y fijar edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de notificación al deudor don Evaristo Gómez Alvarez y su esposa, en ignorado paradero, doña Regina Rodríguez Quintero, conforme el artículo 99, regla 55, 2, del Reglamento General de Recaudación y su Instrucción, extendiendo la presente en Vigo a 8 de noviembre de 1978.—El Agente ejecutivo.—V.º B.º: La Alcaldesa, Emma González Bermello.—7.700-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de noviembre del año actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de abril de 1978: 1.697.700 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.823.101 al 6.430.800, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.328-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 9.142 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una números 1.139.856 al 1.148.997 emitidas mediante escritura de 7 de octubre de 1977, por la Compañía «La Auxiliar de la Construcción, S. A.» (SANSON).

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.133-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000 emitidas, mediante escritura de 22 de enero de 1973, por la Compañía «Corporación de Inversiones Mobiliarias, S. A.» (C.I.M.S.A.)

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.134-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 emitidas, mediante diversas escrituras, por «ELECTRICACIONES DEL NORTE, S. A.» (ELEC NOR).

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.135-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 787.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 787.501 al 1.575.000, emitidas, mediante escritura de 3 de octubre de 1978, por la «Banco Jover, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.136-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 44.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 44.000, emitidas, mediante escritura de 13 de abril de 1978, por la Compañía «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.137-16.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don José María Llamas de la Fuente ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.324-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Sexta emisión de bonos de Caja

(16 de julio de 1969)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 16 de julio de 1969 que a partir del próximo día 1.º de enero de 1979, se procederá al pago del cupón número 19, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid.—Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona.—Plaza de Calvo Sotelo, 7.
Badalona.—Hermanos Julio, sin número.
Bilbao.—Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián.—Elcano, 3.
Vitoria.—José Antonio Primo de Rivera, 5.
Valencia.—San Vicente Mártir, 105.
Oviedo.—Argüelles, 13.
Sevilla.—Avenida de la República, 31 duplicado.
La Coruña.—Plaza de Pontevedra, 27.
Zaragoza.—Paseo de la Independencia, 4, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—Banco de Financiación Industrial, el Director Financiero, Rafael Cobo Elguero.—7.248-10.

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito del Banco Catalán de Desarrollo, número TE-700, vencimiento 25 de octubre de 1979, de 200.000 pesetas, extendido a favor de don Eusebio Sorribas García, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado de depósito, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Teruel, 2 de diciembre de 1978.—Jesús Menéndez Sigüenza.—13.279-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito del «Banco Catalán de Desarrollo» de intereses trimestrales de un nominal de quinientas mil (500.000) pesetas, con vencimiento 28 de julio de 1978, endosados a favor de don Manuel Bernuz Bayo, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos si transcurridos el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda la responsabilidad.

Castellón, 27 de noviembre de 1978.—4.325-D.

COMPañIA OBRAS DEL SUR, S. A.

(OBRASUR)

Se acuerda reducir el capital social, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1978, en su 80 por 100, de 10.200.000 pesetas al capital actual de 2.040.000 pesetas, representado por 2.040 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Granada 4 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado, José Rodríguez González.—4.412-D.

2.º 19-12-1978

FEMBA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1978, con carácter universal, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad en 72.500.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 453.220.000 pesetas, mediante la restitución a accionistas de la finca sita en Basauri (Vizcaya) consistente en terreno de 23.450 metros cuadrados, que linda: Al Norte con el río Nervión, y al Sur, Este y Oeste, con finca de la que procedía y segregó, propiedad de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en cuyo terreno existe un edificio compuesto de cuatro naves, tres anexos a la fachada Norte y garaje. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Bilbao, en el libro 54 de Basauri, folio 164 vuelto, finca número 11.256 A.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.413-C.

y 3.º 19-12-1978

**FINANCIERA DE COORDINACION
AGROPECUARIA, S. A.**

(En liquidación)

BARCELONA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de septiembre de este año se ha acordado la disolución de esta Sociedad, abriéndose el período de liquidación.

Barcelona, 24 de noviembre de 1978.—El Liquidador, Agustín Bou Tort.—13.128-C.

**GESTINBAO
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE INVERSION**

MADRID-4

Plaza de Vázquez de Mella, 12

«Gestora de Inversiones, Sociedad Anónima» (GESTINBAO), en su calidad de Sociedad gestora, y el Banco de Bilbao, como depositario de «Planinver 2, Fondo de Inversión Mobiliaria», proceden a proponer la modificación del párrafo 2.º del artículo 1.º del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo, conforme a lo dispuesto en su artículo 25. La propuesta de modificación del párrafo 2.º del artículo 1.º se debe al traslado de domicilio social de la Sociedad gestora a plaza de Vázquez de Mella, número 12, Madrid.

En consecuencia, la redacción propuesta para el citado párrafo es la siguiente:

«La dirección, administración y representación de dicho Fondo se encomienda a «Gestora de Inversiones, Sociedad Anónima (GESTINBAO) Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria», con domicilio social en Madrid, plaza de Vázquez de Mella, número 12, registrada con

el número 15 en el Registro Especial de Sociedades. Gestoras de Fondos de Inversión Mobiliaria.

El resto de los párrafos no se modifica.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—Pedro Rueda Arnaiz.—13.193-C.

ALEMANY & KRAFT, S. A.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance final de liquidación de la Compañía «Alemany & Kraft, S. A.», disuelta mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don José María de Porcioles, a 20 de septiembre de 1977, es el siguiente:

Balance referido al 26 de agosto de 1977:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.782,74
Gastos de constitución	27.534,00
Pérdidas y Ganancias	196.985,05
Cuenta de resultados	69.698,21
Total Activo	300.000,00
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Total Pasivo	300.000,00

Barcelona, 6 de diciembre de 1978. — «Alemany & Kraft, S. A.».—J. N. Alemany.—13.291-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES EN DICIEMBRE DE 1978

Emisión 5 por 100, 1935

181/210	34.531/819
3.222/46	36.466/91
3.277/79	36.522/25
3.312/13	36.791/820
3.595/624	37.391/400
4.441/500	37.431/50
5.442/57	37.471/500
5.488/81	39.441/68
5.942/71	39.499/500
6.321/43	39.979/89
6.354/60	40.020/38
7.342/49	40.171/200
7.380/90	40.391/99
7.451/61	40.446/50
9.582/85	40.551/66
9.636/49	41.491/502
9.710/21	41.533/41
10.231/60	41.602/10
11.751/56	42.476/505
11.843/66	43.241/43
12.911/40	43.254/80
13.141/62	45.474/503
13.243/50	45.726/30
13.601/30	45.741/65
14.020/49	51.531/58
14.611/13	51.589/90
14.676/82	51.731/57
14.713/17	51.798/80
14.728/42	52.781/810
15.241/70	53.221/50
16.701/30	53.651/53
17.131/210	53.714/40
19.756/60	54.117/28
19.810/29	54.139/56
19.860/64	54.248/50
23.275/304	54.291/307
24.990/25.019	55.051/80
25.441/95	55.562/91
25.526/30	56.471/300
26.431/60	57.811/36
27.091/93	57.847/50
27.164/30	57.971/38.000
29.891/909	58.141/70
29.940/50	58.651/80
31.243/60	59.731/37
31.291/302	59.848/56
31.476/505	59.867/80
34.520	

Emisión 5 por 100, 1945

1	14.625/29
8.547/51	14.860/86
8.582/99	17.329/60
9.174/85	17.391/412
9.506	17.443/50
9.707/800	18.596/650
9.831/54	18.741/842
9.923/69	18.873/90
10.030	18.921/19.030
10.191/260	19.121/39
10.321/24	19.833/50
13.074/214	19.861/70
14.501/20	19.931/70
14.551/604	

Emisión 6 por 100, 1953

1.121/80	40.711/40
2.021/50	42.415/44
2.071/100	44.371/400
5.311/30	45.871/900
5.407/16	48.561/90
8.511/40	64.001/30
10.401/30	64.401/30
11.141/70	65.591/620
14.791/820	71.071/78
15.241/70	71.137/58
18.681/707	75.141/70
18.888/90	85.652/80
17.221/50	85.071/100
18.961/83	85.641
19.014/20	85.652/80
24.231/39	86.861/90
24.270/90	92.581/85
28.421/50	92.596/620
27.611/40	93.411/40
28.650/74	93.601/30
28.765/69	95.301/30
32.351/80	95.461/90
33.121/50	95.604/17
35.151/80	95.751/810
35.587/616	96.867/96
40.331/60	98.271/300
40.581/610	

Emisión 6,75 por 100, 1955

29/58	60.261/90
5.461/80	60.481/510
5.541/50	60.781/810
6.991/7.020	61.192/221
13.275/304	61.950/79
18.131/60	62.791/820
20.701/30	62.841/70
21.461/90	65.181/210
25.051/59	65.231/60
25.090/110	65.271/300
28.591/612	66.511/40
28.643/50	68.001/06
27.881/910	68.020
30.261/90	68.051/65
32.981/33.001	68.096/103
33.012/20	68.391/420
33.871/900	72.431/45
34.111/40	72.467/81
35.451/80	85.491/520
37.281/310	85.683/712
37.623/52	87.281/97
47.741/70	91.151/80
48.101/30	93.851/80

Santander, 1 de diciembre de 1978.—13.296-C.

CASA DE SUECIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de enero de 1979, a las doce horas, en el domicilio social, Marqués de Casa Riera, número 4, en primera convocatoria, y para el día 10 de enero, a la misma hora y lugar, si procede, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración de contratación de un crédito de financiación.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.163-10.

COMPañIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones 9,9431 por 100, emisión 1974

En el sorteo de 9.600 obligaciones, a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 7 de diciembre de 1978, han resultado amortizados los 96 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

1.001 a	1.100	52.001 a	52.100
1.701	1.800	53.101	53.200
2.001	2.100	53.201	53.300
2.401	2.500	53.301	53.400
3.101	3.200	53.601	53.700
3.701	3.800	55.001	55.100
3.901	4.000	55.201	55.300
4.401	4.500	55.801	55.900
7.601	7.700	58.401	58.500
11.101	11.200	58.601	58.700
11.201	11.300	58.801	58.900
11.301	11.400	60.901	61.000
11.701	11.800	61.401	61.500
14.701	14.800	61.801	61.900
16.701	16.800	62.401	62.500
18.601	18.700	62.601	62.700
19.001	19.100	63.001	63.100
19.101	19.200	63.101	63.200
19.101	19.300	67.601	67.700
19.801	19.900	67.801	67.900
20.101	20.200	70.101	70.200
21.001	21.100	71.001	71.100
21.401	21.500	72.201	72.300
21.501	21.600	72.501	72.600
23.101	23.200	72.601	72.700
23.301	23.400	74.701	74.800
23.701	23.800	75.501	75.600
23.901	24.000	75.801	75.900
24.301	24.400	77.101	77.200
26.101	26.200	77.601	78.000
26.301	26.400	82.601	82.700
28.401	28.500	82.801	82.900
30.601	30.700	83.601	83.700
31.501	31.600	84.301	84.400
34.401	34.500	86.801	86.900
34.801	34.900	86.901	87.000
34.901	35.000	87.201	87.300
37.001	37.100	87.501	87.600
37.601	37.700	87.801	87.900
38.001	38.100	88.101	88.200
41.201	41.300	92.301	92.400
43.001	43.100	92.501	92.600
47.001	47.100	94.401	94.500
47.801	47.900	94.501	94.600
49.501	49.600	96.201	96.300
49.701	49.800	97.201	97.300
51.001	51.100	99.101	99.200
51.601	51.700	99.201	99.300

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes, percibirán de inmediato el reembolso de las mismas por su valor nominal, previa deducción de los impuestos correspondientes, contra su presentación en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sarda, Banca Jover, Banco Condal y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 9 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Félix Fernández Casanova.—13.306-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1978, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

O.D.L. W.C.H.A. X.X.X. S.N.J.
J.G.K. B.H.Q. K.N.B. N.D.L.

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—Jorge Córdova Tena, Apoderado.—13.316-C.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

LAS ROZAS-MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre; Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	187.370.011,09		Capital	593.512.500,00	
Valores mobiliarios	1.194.071.671,63		Reservas patrimoniales	319.752.527,35	
Inmuebles	859.609.643,81		Reservas técnicas	2.909.021.040,00	
Préstamos	7.029.875,84		Provisiones técnicas	81.112.928,00	
Anticipos sobre pólizas	21.370.304,00		Saldos pasivos por reaseguro aceptado	69.982.958,00	
Sucursales y agencias. Saldos activos	279.801.288,01		Saldos pasivos por reaseguro cedido	1.063.990.518,00	
Recibos de primas pendientes de cobro	480.660.002,00		Depósitos por reaseguro cedido	232.826.791,00	
Coaseguradores. Saldos activos	686.873.644,28		Coaseguradores. Saldos pasivos	521.641.182,16	
Saldos activos por reaseguro aceptado	134.198.762,00		Acreedores diversos	285.416.897,27	
Depósitos por reaseguro aceptado	30.472.913,00		Efectos mercantiles a pagar	39.085.511,41	
Saldos activos por reaseguro cedido	771.913.433,00		Pérdidas y Ganancias	10.118.907,52	
Reservas a cargo de los reaseguradores	1.113.488.125,00				
Deudores diversos	9.667.145,41				
Mobiliario e instalaciones	49.940.474,19				
Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	278.994.487,45				
Total Activo	6.105.461.758,71		Total Pasivo	6.105.461.758,71	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Impuestos	3.419.873,15		Producto de los fondos invertidos	6.893.522,41	
Amortizaciones	15.113,39		Beneficios por realizaciones y cambios	9.281.026,08	
Saldos deudores de los ramos	114.342.942,56		Saldos acreedores de los ramos	110.588.113,00	
Beneficio del ejercicio	10.085.204,39		Otros abonos	1.100.472,00	
Total	127.863.133,49		Total	127.863.133,49	

Las Rozas-Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente-Consejero Delegado, Gabriel de Usera.—7.241-5.

GOYA REASEGUROS, S. A.

LAS ROZAS-MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	67.500.000,00		Capital	150.000.000,00	
Caja y Bancos	34.712.844,70		Reservas patrimoniales	57.330.694,25	
Valores mobiliarios	77.156.305,00		Reservas técnicas	1.073.658.285,00	
Inmuebles	9.781.272,48		Saldos pasivos por reaseguro aceptado	1.031.358.173,00	
Préstamos	636.750,00		Saldos pasivos por reaseguro cedido	334.734.387,00	
Saldos activos por reaseguro aceptado	1.025.552.069,00		Depósitos por reaseguro cedido	194.278.025,00	
Depósitos por reaseguro aceptado	706.883.563,00		Acreedores diversos	369.119.019,88	
Saldos activos por reaseguro cedido	350.009.215,00				
Reservas a cargo de los retrocesionarios	486.389.983,00				
Deudores diversos	183.994.180,56				
Fianzas y depósitos	41.306,48				
Mobiliario e instalaciones	851.397,39				
Material móvil	508.403,00				
Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	252.203.371,00				
Pérdidas y Ganancias	14.279.953,54				
Total Activo	3.210.478.594,13		Total Pasivo	3.210.478.594,13	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	70.456.798,85		Producto de los fondos invertidos	1.182.625,86	
Impuestos	413.895,03		Beneficio por realizaciones y cambios	6.365.405,53	
Amortizaciones	242.309,30		Otros abonos	38.891,00	
Otros adeudos	8.030,00		Saldos acreedores de los ramos	49.184.864,00	
Total	71.119.033,18		Total	71.119.033,18	

Las Rozas-Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera.—7.240-5.

GOYA REASEGUROS, S. A.
LAS ROZAS-MADRID

Balance de situación al 30 de junio de 1978

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	81.735.460,98	Capital	150.000.000,00
Valores mobiliarios	82.662.465,00	Reservas patrimoniales	41.261.177,62
Inmuebles	9.761.272,46	Reservas técnicas	1.054.567.384,00
Préstamos	609.750,00	Provisiones	9.956.820,00
Saldos activos por reaseguro aceptado	999.181.250,00	Saldos pasivos por reaseguro aceptado	1.142.091.820,00
Depósitos por reaseguro aceptado	705.813.516,00	Saldos pasivos por reaseguro cedido	391.014.480,00
Saldos activos por reaseguro cedido	366.865.731,00	Depósitos por reaseguro cedido	17.305.566,00
Reservas a cargo de los retrocesionarios	555.957.558,00	Acreedores diversos	9.361.827,97
Deudores diversos	33.125.545,56	Pérdidas y Ganancias	1.234.828,13
Fianzas y depósitos	41.306,48		
Mobiliario e instalaciones	771.183,34		
Material móvil	468.867,90		
Total Activo	2.816.793.906,72	Total Pasivo	2.816.793.906,72

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	58.688.688,04	Producto de los fondos invertidos	306.698,88
Impuestos	247.037,34	Otros abonos	42.879,00
Amortizaciones	117.749,15	Saldos acreedores de los Ramos	60.465.296,00
Otros adeudos	346.571,02		
Beneficio del ejercicio	1.234.828,13		
Total	60.834.873,68	Total	60.834.873,68

Las Rozas-Madrid, 30 de junio de 1978.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera.—7.243-5.

EL FENIX MUTUO, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES
MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	546.407,32	Reservas patrimoniales	503.201,59
Valores mobiliarios	705.000,00	Reservas técnicas	1.744,00
Delegaciones y Agencias. Saldos activos	529.074,46	Acreedores diversos	1.783.997,58
Deudores diversos	185.039,37		
Fianzas y depósitos	55.000,00		
Pérdidas y Ganancias	268.422,02		
Total Activo	2.288.943,17	Total Pasivo	2.288.943,17

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	63.049,47	Producto de los fondos invertidos	3.458,21
Amortizaciones	233.523,78	Otros abonos	3.320,00
		Saldos acreedores de los Ramos	21.373,00
		Pérdida del ejercicio	268.422,02
Total	296.573,25	Total	296.573,25

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—7.242-5

METALURGICA DE VEDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el día 29 de diciembre, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en Vedia, barrio Murtaza, sin número, de Vizcaya.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta:

1.º Examen y aprobación, si procede, Memoria, cuenta de resultados del ejercicio de 1977.

2.º Renovación o reelección estatutaria del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Analizar la política futura de la Empresa.

5.º Ruegos y preguntas.

Vedia (Vizcaya), 16 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.484-C.

INMOBILIARIA TORGRAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (calle Asturias, número 26, bajos) el día 10 de enero de 1979, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, con el

fin de tratar y resolver acerca del punto del orden del día que a continuación se indica:

Autorización a favor de la administración de la Sociedad para que con plenitud de facultades pueda concertar con el accionariado la obtención de un préstamo a la Sociedad, o bien, en su caso, formalizar con la Entidad que considere oportuna la obtención de un préstamo hipotecario, por la cuantía y demás condiciones que estime pertinentes.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las

acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—Un Administrador.—4.451-D.

RUSAL, S. A.

Habiendo ganado firmeza los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de mayo del año en curso, relativos a la segunda ampliación de capital acordada, los señores accionistas podrán ejercitar, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, el derecho de preferente suscripción de las 18.300 nuevas acciones ordinarias, de mil pesetas nominales cada una, representativas de dicha ampliación. La emisión es a la par y sin exigir prima, y los señores suscriptores habrán de desembolsar el total nominal de las acciones respectivamente suscritas en dinero efectivo, que se ingresará en la Caja social en el momento de la suscripción.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario, Alfredo Gómez-Torres.—13.493-C.

**ARQUITECTOS Y TECNICOS
CONSTRUCTORES, S. A.**

(ARTECONSA)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de la República Argentina, número 31, 2.º, de esta capital) el próximo día 28 de diciembre, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el mismo orden del día de la anunciada y no celebrada el pasado día 8 de los corrientes, y que se reproduce a continuación, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de las actas de las reuniones de Junta general, tanto ordinaria como extraordinaria, celebradas el pasado día 29 de junio de 1978.
- 2.º Informe del Consejo de Administración sobre la actual situación de la Empresa e incidencia de ejercicios anteriores.
- 3.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual de las actividades de la Sociedad.
- 4.º Informe sobre la situación y realización de activos.
- 5.º Análisis del pasivo social. Adopción por la Junta de las medidas necesarias para su reestructuración. Autorización para la reducción del capital social y posterior ampliación del mismo.
- 6.º Informe sobre el equipo directivo.
- 7.º Información del Consejo de Administración sobre la situación de personal.
- 8.º Actuación del Consejo de Administración.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que efectúen el depósito en el domicilio social de los títulos definitivos, resguardos provisionales o resguardos de depósito de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista en esta convocatoria para la celebración de la Junta.

Sevilla, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Guerra de Zulueta.—13.471-C.

SKEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Skema, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en avenida de la Independencia, número 22, 5.º, de Zaragoza, el día

5 de enero de 1979, a las once treinta horas de su mañana en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo a tomar sobre continuación o disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación de acta, si procede.

Zaragoza, doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Por el Consejo de Administración, su Presidente en funciones, José Lázaro Usam.—13.475-C.

ZALACAIN Y MANENT, S. A.

Don Juan Manent Torras certifica que como liquidador de la Sociedad «Zalacain y Manent, S. A.», y en virtud del acuerdo de Junta universal celebrada el 29-8-78, se ha procedido a la liquidación y disolución de la citada Sociedad y cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	10.373.529,07
Total Activo	10.373.529,07
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Acreedores	373.529,07
Total Pasivo	10.373.529,07

Y para que conste a los efectos que determina la vigente Ley de Sociedades Anónimas, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—13.474-C.

**FUNDICIONES Y FORJAS
ROIG Y RIBERA, S. A.**

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Fundiciones y Forjas Roig y Ribera, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	199.048,12
Maquinaria, herramientas y mobiliario	232.062,20
Valores en cartera y depósitos	43.694,25
Deudores varios	276.125,40
Créditos en suspenso	199.250,38
Pérdidas y Ganancias	16.812.926,39
Total Activo	17.563.106,74
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reservas	960.856,78
Acreedores: Accionistas	14.902.999,60
Créditos a regularizar (no exigibles por terceros)	199.250,38
Total Pasivo	17.563.106,74

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, Claudio Ribera Roca.—7.235-5.

**CURTIDOS Y CONFECCIONES
DE PELETERIA, S. A.**

(CUCOPELSA)

De conformidad con lo preceptuado por los Estatutos sociales, se convoca a los

señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 8 de enero de 1979, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en el número 141 de la calle Ausias March, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales, relativo al órgano administrador de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de un Administrador único de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—Clemente Rodríguez Paradelo, Secretario del Consejo de Administración.—7.238-8.

**COMERCIAL ANONIMA
MADERO-METAL**

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Comercial Anónima Madero-Metal», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	386.045,14
Mobiliario	4.090,00
Acciones en cartera	96.000,00
Créditos en suspenso	9.283,15
Pérdidas y Ganancias	174.331,78
Total Activo	669.750,07
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Reservas	60.466,92
Créditos a regularizar (no exigibles por terceros)	9.283,15
Total Pasivo	669.750,07

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, Claudio Ribera Roca.—7.236-5.

**CORPORACION INDUSTRIAL
BANCOBAO, S. A.**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», ha acordado repartir a las acciones números 1 al 10.285.714, representativas de la integridad del capital social, y como complemento de los beneficios del corriente ejercicio 1978, un dividendo del 3 por 100, equivalente en pesetas al siguiente detalle:

	Pesetas
Dividendo	15,00
15 por 100 retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta	2,25
A percibir por acción	12,75

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de enero, contra estampillado de los títulos, equivalente al cupón número 8, en las oficinas del Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

La facturación de este dividendo se efectuará por medio de cintas magnéticas acompañadas de la correspondiente facturación, de acuerdo con las normas del Consejo Superior Bancario.

El número clave a utilizar es el 12.423.201.

Bilbao, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.244-8.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.
BARCELONA

*Amortización de obligaciones de
«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado el día 12 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1978 para la amortización de 1.791 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

1.221	al	1.240	25.085	al	25.094
1.371		1.390	25.268		25.277
1.651		1.660	25.338		25.347
1.741		1.760	26.155		26.164
2.291		2.300	28.822		26.641
2.971		2.980	26.722		26.731
3.011		3.020	27.024		27.043
3.541		3.550	27.164		27.183
3.651		3.660	28.284		28.293
3.691		3.700	28.507		28.516
4.301		4.310	28.537		28.546
4.871		4.880	28.610		28.619
5.161		5.180	28.951		28.960
5.341		5.350	29.661		29.690
5.561		5.570	29.711		29.720
5.621		5.640	29.971		29.980
5.771		5.810	29.991		30.000
6.561		6.584	30.051		30.060
7.221		7.230	30.351		30.360
7.271		7.290	30.501		30.514
7.931		7.970	40.908		40.917
8.031		8.040	41.048		41.057
8.281		8.290	41.088		41.097
8.341		8.350	41.568		41.577
8.521		8.560	41.868		41.907
8.671		8.690	42.058		42.067
9.541		9.570	42.198		42.217
9.875		9.884	42.238		42.247
10.041		10.050	42.308		42.317
10.750		10.759	42.358		42.367
10.770		10.779	42.638		42.647
12.916		12.921	45.227		45.246
13.111		13.120	45.601		45.610
13.141		13.150	45.840		45.849
13.341		13.350	46.203		46.212
14.819		14.828	46.233		46.252
14.879		14.888	47.074		47.083
15.615		15.624	47.094		47.103
16.000		16.009	47.222		47.231
16.404		16.423	47.282		47.285
16.434		16.443	47.289		47.304
17.190		17.199	47.883		47.892
17.200		17.209	48.146		48.155
17.260		17.299	48.496		48.505
17.766		17.775	48.774		48.783
17.947		17.966	49.883		49.892
18.131		18.140	49.974		49.983
18.379		18.379	50.386		50.395
18.420		18.439	50.406		50.415
18.580		18.619	50.476		50.485
19.015		19.024	51.152		51.161
19.848		19.857	52.382		52.391
20.344		20.373	52.775		52.777
20.955		20.964	52.787		52.796
21.005		21.014	52.837		52.846
22.155		22.164	53.106		53.111
22.300		22.309	53.126		53.135
22.732		22.741	53.366		53.385
23.189		23.198	54.567		54.575
23.219		23.219	54.673		54.682
23.813		23.822	54.813		54.832
24.052		24.061	55.033		55.042
24.222		24.229	55.620		55.639
24.340		24.359	56.169		56.178
24.400		24.409	56.439		56.448
24.480		24.489	56.602		56.611
24.540		24.548	58.061		58.080
24.551		24.551	58.778		58.787
24.572		24.581	58.879		58.890
24.800		24.809	58.987		58.995
25.020		25.029	59.131		59.139

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 69 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la

Caja de Valores (avenida José Antonio, número 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.469-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.
BARCELONA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES DE COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.

Realizado el día 12 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1978, para la amortización de 1.592 obligaciones de 500 pesetas y 245 de 375 pesetas, ambas de la serie A, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

		<i>Serie A, de 500 pesetas</i>			
1.066	al	1.075	16.738	al	16.747
1.231		1.240	16.768		16.787
1.261		1.270	16.848		16.857
1.300		1.309	16.888		16.894
1.798		1.807	16.896		16.918
1.933		1.942	16.949		16.958
1.950		1.959	17.590		17.599
2.450		2.459	18.000		18.009
2.505		2.514	18.030		18.049
2.954		2.963	18.283		18.305
3.397		3.406	18.319		18.325
3.728		3.737	18.592		18.601
4.413		4.422	18.732		18.738
4.453		4.461	19.762		19.778
4.467		4.477	20.118		20.123
5.244		5.253	20.174		20.183
5.388		5.389	20.335		20.344
5.465		5.484	20.716		20.725
6.150		6.159	20.853		20.857
6.813		6.822	21.416		21.425
6.855		6.873	21.758		21.758
6.951		6.966	22.043		22.052
6.979		7.002	22.709		22.738
7.098		7.107	22.885		22.893
7.251		7.254	22.914		22.933
7.733		7.742	22.954		22.963
7.753		7.762	23.352		23.354
7.956		7.965	23.749		23.758
8.108		8.115	23.962		23.971
8.502		8.511	23.962		23.991
8.607		8.616	24.120		24.129
9.017		9.017	24.140		24.149
9.021		9.029	24.622		24.631
9.409		9.418	24.950		24.959
10.148		10.157	24.983		24.997
10.435		10.435	25.076		25.085
11.450		11.469	25.171		25.180
12.328		12.332	25.301		25.310
12.394		12.403	25.556		25.575
12.915		12.924	26.226		26.233
14.274		14.282	26.248		26.249
14.368		14.375	26.250		26.258
14.827		14.836	26.271		26.280
14.931		14.940	26.351		26.369
15.011		15.020	26.380		26.380
15.041		15.050	26.401		26.410
15.520		15.529	26.743		26.755
15.676		15.682	26.787		26.796
15.833		15.852	26.851		26.860
16.332		16.341	27.144		27.149
16.618		16.627	27.299		27.308
16.718		16.727	27.359		27.368

27.629	al	27.633	35.645	al	35.654
27.950		27.959	35.706		35.706
28.410		28.419	35.712		35.720
28.742		28.751	35.997		36.016
28.761		28.770	36.187		36.206
29.292		29.301	36.227		36.236
29.605		29.610	36.288		36.297
30.413		30.422	36.406		36.413
30.957		30.966	36.541		36.550
31.139		31.158	36.661		36.670
31.298		31.307	37.333		37.340
31.960		31.969	37.455		37.464
32.165		32.184	37.485		37.490
32.262		32.281	37.943		37.952
32.554		32.563	37.964		37.973
33.325		33.333	38.843		38.852
34.210		34.219	39.188		39.206
34.235		34.251	39.909		39.918
34.428		34.437	41.326		41.335
34.915		34.924	41.346		41.355
35.459		35.478	41.703		41.707

Serie A, de 375 pesetas

51.001	al	51.010	56.532	al	56.541
51.041		51.052	56.614		56.615
51.251		51.251	57.148		57.159
51.497		51.506	57.487		57.506
52.140		52.142	57.644		57.645
53.572		53.585	57.650		57.655
54.365		54.384	57.837		57.845
54.911		54.917	57.962		57.971
55.377		55.386	57.983		58.002
55.908		55.913	58.044		58.050
55.974		55.981	58.283		58.302
56.506		56.511	58.423		58.442

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 69 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.467-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.
BARCELONA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES DE COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.

Realizado el día 12 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1978, para la amortización de 2.777 obligaciones de 500 pesetas, y 368 de 375 pesetas ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes:

		<i>Serie B, de 500 pesetas</i>			
91	al	100	1.322	al	1.331
201		210	1.602		1.611
371		380	1.622		1.631
502		511	1.980		1.989
592		601	2.310		2.319
662		671	2.350		2.359
982		991	2.900		2.909
1.132		1.141	3.401		3.410
1.302		1.311	4.009		4.018

Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1978.—
Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—7.237-8.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Aumento de capital

En la Junta general extraordinaria de 16 de noviembre de 1978, se acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta la cantidad máxima que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1978, haciendo uso de la autorización concedida al mismo por la citada Junta general extraordinaria de 16 de noviembre de 1978, acordó aumentar el capital social en la suma de 600.373.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 600.373 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que continuarán la Serie B, numeradas correlativamente del 1.335.545 al 1.935.917, ambos inclusive, con cupón número 58 y siguientes, y de las mismas características y derechos que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del 1.º de enero de 1979.

Los actuales accionistas podrán suscribir con carácter preferente las nuevas acciones, en la proporción de 8 acciones nuevas por cada 21.000 pesetas de capital de acciones antiguas, o sea 8 acciones nuevas por cada 105 acciones de la Serie A o por cada 21 de la Serie B, debiendo efectuarse el desembolso íntegramente en el momento de la suscripción, que se realizará mediante presentación del cupón número 57, nulo para cualquier otro efecto.

Al no haberse entregado los títulos correspondientes a las acciones de la Serie B, números 460.000 al 1.335.544, su titularidad se justificará mediante el estampillado de los resguardos provisionales, facilitándose a los accionistas propietarios de dichos títulos que así lo deseen, un resguardo negociable en Bolsa, de sus derechos de suscripción.

El plazo para el ejercicio del derecho de preferente suscripción será el de un mes a contar desde el día 23 del presente mes de diciembre inclusive.

La solicitud de suscripción puede ser presentada en el domicilio social, calle Fernando Junoy, 2/64, Barcelona.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente Delegado.—13.480-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 13 de diciembre de 1978, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

5.401	a	5.500	(100)
7.401		7.500	(100)
8.701		8.800	(100)
8.801		8.900	(100)
10.001		10.100	(100)
10.601		10.681	(81)
10.697		10.700	(4)
11.001		11.100	(100)
15.501		15.600	(100)
15.901		16.000	(100)
20.001		20.100	(100)
20.601		20.631	(31)
21.301		21.400	(100)
25.901		26.000	(100)
26.301		26.400	(100)
26.501		26.600	(100)
27.101		27.200	(100)
27.401		27.500	(100)
29.401		29.500	(100)
30.701		30.800	(100)
40.701		40.800	(100)
43.501		43.600	(100)
46.001		46.100	(100)
46.501		46.600	(100)
50.801		50.900	(100)
53.401		53.500	(100)
57.601		57.700	(100)
59.801		59.900	(100)
59.901		60.000	(100)

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 31 y siguientes.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—
13.481-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que en el sorteo celebrado el día 13 de diciembre de 1978, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

6.001	a	7.000	(1.000)
39.001		40.000	(1.000)
48.001		48.047	(47)
57.001		58.000	(1.000)
63.001		64.000	(1.000)
105.001		106.000	(1.000)
118.001		119.000	(1.000)

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Los títulos deberán llevar unido el cupón número 11 y siguientes.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—
13.482-C.

BOUTIQUES DEL SOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1979, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en los locales de la Boutique Palermo, en la calle de San Miguel, 6, de Torremolinos (Málaga), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de un Administrador único de la Sociedad.
- 3.º Traslado del domicilio social, modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Torremolinos, 12 de diciembre de 1978.—
Clemente Rodríguez Paradelo, Secretario del Consejo de Administración.—7.239-8.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. A. (SASA)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 1 de septiembre de 1978, acordó por unanimidad: Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobar el balance de liquidación cerrado al 31 de agosto de 1978, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta regularización 50/77 ...	189.286,71
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva voluntaria	79.811,83
Reserva legal	9.475,08
	189.286,71

Barcelona, 1 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Junta general, Fernando Altolaguirre Avilés.—7.166-13.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES;
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).